

 EMSER E.S.P. <small>EMPRESA DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALICANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	FORMATO DE CONTRATO		
CÓDIGO	FR-GA-024	VERSIÓN	01

CONTRATO No: 120 de 2022.
TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS
CONTRATISTA: JULIAN ESTEBAN VEGA RIAÑO
IDENTIFICACION: NIT 1.104.699.270
CONTRATANTE: EMSER E.S.P.
VALOR: \$ 2'798.400
OBJETO: PRESTACION DEL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS Y RESTAURANTE PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PROGRAMADAS POR EMSER E.S.P. Y COMFATOLIMA EN LA CIUDAD DE IBAGUE TOLIMA
DURACION: 01 DIA CALENDARIO CONTADO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO

Entre los suscritos a saber: Por una parte, **AHYAM ALONSO GUEVARA QUITIAN** mayor de edad, vecino y domiciliado en Líbano Tolima, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.098.629.809 de Bucaramanga Santander, en su calidad de Gerente (E) de la Empresa de Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano "EMSER E.S.P. de conformidad con el Decreto No. 124 del 24 de septiembre de 2022 y Acta de Posesión No 000684 del 24 de septiembre de 2022 y en ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 31 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 3 de la Ley 689 de 2001, facultado para contratar mediante Acuerdo No. 002 de Junio 14 de 2019 de la Honorable Junta Directiva de la EMSER E.S.P: por una parte quien en adelante se denominará **EMSER E.S.P** y por la otra parte **JULIAN ESTEBAN VEGA RIAÑO** identificado con Cedula de Ciudadanía No 1.104.699.270 de Líbano Tolima quien para todos los efectos de éste contrato se llamará el **CONTRATISTA**, hacemos constar que hemos celebrado el presente contrato para prestar los servicios DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS Y RESTAURANTE PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PROGRAMADAS POR EMSER E.S.P. Y COMFATOLIMA EN LA CIUDAD DE IBAGUE TOLIMA Consignados en las siguientes consideraciones **1)** La Empresa podrá celebrar los contratos o convenios necesarios para la realización de actividades y/o proyectos acordes con su objeto social. **2).** Las entidades públicas están en la obligación de organizar anualmente para sus empleados programas de bienestar social e incentivos; con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados. **3).** Que en virtud de las actividades programadas de manera conjunta entre la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL TOLIMA – COMFATOLIMA y EMSER E.S.P. donde se desarrollaran actividades en las instalaciones del Centro Recreacional LAGOS CLUB COMFATOLIMA el próximo 17 de Diciembre de 2022, se hace necesario contratar el servicio de transporte desde el municipio de El Líbano hasta las instalaciones del Centro

Fecha de aprobación: 30-09-2019

Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 3 - Líbano Tolima - Cod Postal 731040
 Telefonos: (093) 256 1377 - (093) 256 1211
 Línea Emergencias: 3102006122 - 3200002016
 Email: contacto@emsereesp.com
 www.emsereesp.com



Comprometidos con el medio ambiente...

 EMSER E.S.P. <small>COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	FORMATO DE CONTRATO		
CÓDIGO	FR-GA-024	VERSION	01

Recreacional en la ciudad de Ibagué y posteriormente el retorno el mismo día hacia el municipio del Libano Tolima. **4)** Que se realizó estudio previo, en el que se determinó la necesidad de contratar la prestación de servicios de transporte y servicio de restaurante para el desarrollo de la actividad programada por parte del comité de bienestar social en las instalaciones de Lagos Club Comfatolima, lo anterior de conformidad con el estudio de mercado desarrollado para tal fin en la que se propone realizar. El contratista presento su oferta acorde a las necesidades y requerimientos solicitados. **5).** Que existe disponibilidad presupuestal para atender este compromiso. **6.)** Que, de conformidad con lo dispuesto en el Manual Interno de Contratación, Acuerdo 002 del 14 de Junio de 2019, el presente contrato de servicios de logística, se regirá por las siguientes cláusulas. **PRIMERA. OBJETO:** PRESTACION DEL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS Y RESTAURANTE PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PROGRAMADAS POR EMSER E.S.P. Y COMFATOLIMA EN LA CIUDAD DE IBAGUE TOLIMA **SEGUNDA - DESCRIPCION DEL OBJETO Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El Objeto del presente contrato, comprende los siguientes temas y obliga al contratista a: **1)** Cumplir con el objeto del contrato de servicios **2)** Garantizar el transporte de manera segura y oportuna tanto del lugar de salida y llegada, además de cumplir con lo previsto en las normas de tránsito, contando con el seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT vigente. **3)** Los vehículos deben encontrarse en condiciones técnicas y mecánicas idóneas para su utilización y contar con la respectiva revisión técnico mecánica. **4)** Disponer de todos los documentos que exijan las autoridades de tránsito para esta clase de servicio. **5)** Garantizar Seguro para viajes con tarjeta de asistencia médica incluida **6)** Presentar oportunamente las cuentas de cobro para efectos del pago respectivo **7)** El proponente deberá presentar el catálogo de los vehículos que ofrecerán el servicio. **8)** Los vehículos deberán ser operados por conductores expertos e idóneos con licencia de conducción vigente para vehículos automotores destinados al servicio público. **9).** Deberá contar de manera permanente con un guía turístico durante toda la integración. **10)** Prestar el servicio logístico y operativo en la fecha y forma establecida, como también garantizando las especificaciones técnicas de cada uno de los servicios y elementos relacionados en el proceso precontractual **TERCERA.- OBLIGACIONES EMSER E.S.P:** 1.- Exigir del CONTRATISTA y/o el Garante la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. 2.- Pagar el valor del presente contrato de acuerdo a las condiciones comerciales establecidas en la propuesta de JULIAN ESTEBAN VEGA RIAÑO y previa certificación del Supervisor Designado 3- Constituir el registro presupuestal necesarios para cumplir con sus obligaciones 4- Suministrar al contratista la documentación y demás información que disponga para dar cumplimiento al objeto del contrato 5- Designar un funcionario para que realice la supervisión del contrato 6-Exigir al contratista el

Fecha de aprobación: 30-09-2019

Calle 4 Carrera 18 Esquina Piso 2 - Libano Tolima - Cod Postal 751040
 Teléfonos: (030) 256 4347 - (095) 256 1211
 Línea Emergencias: 3102006103 - 3200002019
 Email: contacto@emsereap.com
 www.emsereap.com



Comprometidos con el medio ambiente...

 EMSER E.S.P. <small>EMPRESA DE SERVICIOS AMBIENTALES</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	FORMATO DE CONTRATO		
CÓDIGO	FR-GA-024	VERSIÓN	01

cumplimiento del objeto contractual **CUARTA.- VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato es por la suma de Dos Millones Setecientos Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos Pesos Moneda Legal Corriente (\$2'798.400.00), Que Para la ejecución del contrato LA EMSER E.S.P. ESTABLECIO LA SIGUIENTE FORMA DE PAGO: Un solo pago final al terminar la prestación de servicios, previa presentación de la cuenta de cobro presentada y previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor designado y cancelado por intermedio de la Dirección, Administrativa, Financiera y Comercial, una vez recibido los servicios a entera satisfacción, incluyendo todos los costos de Ley. Así mismo es entendido que solamente tendrá derecho a los emolumentos aquí pactados y no a prestaciones sociales, debido a que este contrato no genera ninguna relación laboral. **QUINTA - DURACION DEL CONTRATO:** La vigencia del presente contrato será de 01 día calendario, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación. **SEXTA.- IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El gasto que ocasione el presente contrato se pagará con cargo a la siguiente imputación: RUBRO 03219101 BIENESTAR SOCIAL – 054112 Protección y Bienestar Social del Recurso Humano , conforme al certificado de disponibilidad presupuestal número 614 del 15 de Diciembre de 2022 y Compromiso No. 614 de Diciembre 15 de 2022. **SEPTIMA: - SUPERVISION:** La Supervisión del presente contrato será realizada por el Área de Profesional Universitario Grupo Desarrollo Organizacional, quien velara por la ejecución del contrato de la siguiente manera:---

ITEM	DESCRIPCION ACTIVIDADES	CANT	UND MED
1	SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA 48 FUNCIONARIOS ADSCRITOS A EMSER E.S.P. QUE PARTICIPARA EN LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PROGRAMADAS EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ TOLIMA Salida Origen Iibano: Hora 05:30 AM Desde Sede Principal EMSER E.S.P. Destino Ibagué: Centro Recreacional Lagos Club Comfatorialima Regreso Ciudad Origen: Hora 05:00 PM Hacia Sede Principal EMSER E.S.P.	1	GL
2	SERVICIO DE RESTAURANTE PARA 48 FUNCIONARIOS QUE PARTICIPARAN EN LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PROGRAMADAS POR EMSER E.S.P. Desayuno Incluye: Caldo de costilla, Bandeja con arroz, huevos al gusto chocolate o café y pan.	48	UND

OCTAVA - CADUCIDAD: EMSER E.S.P. Previo requerimiento hecho por escrito al CONTRATISTA declarará la caducidad del presente contrato cuando se presente incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecten de manera grave y directa su ejecución y amenace con su paralización. **PARAGRAFO.-** La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. **NOVENA.- CESION y SUBCONTRATAACION:** El CONTRATISTA no podrá ceder, ni subcontratar el presente contrato sino con el consentimiento previo y escrito EMSER E.S.P. **DECIMA.- INTERPRETACION, MODIFICACION Y TERMINACION UNILATERALES.-** Este contrato se rige por lo establecido en la Constitución Política de

Fecha de aprobación: 30-09-2019

Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2 - Ibagué Tolima - Cod Postal 731040
Teléfono: (005) 256 4347 - (005) 256 1211
Línea Emergencia: 3102005133 - 3200002613
Email: contacto@emseresp.com
www.emseresp.com



Comprometidos con el medio ambiente...

 EMSER E.S.P. <small>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE COLOMBIA</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	FORMATO DE CONTRATO		
CÓDIGO	FR-GA-024	VERSION	01

Colombia, Ley 142 de 1994, manual interno de contratación Acuerdo 002 del 14 de junio de 2019. y demás normas reglamentarias. **DECIMA PRIMERA.- LIQUIDACION DE COMUN ACUERDO:** las partes de común acuerdo pueden dar por terminado el contrato en forma bilateral, por cumplimiento del objeto contractual, por vencimiento del plazo. **DECIMA SEGUNDA.- LIQUIDACION DEL CONTRATO:** EMSER E.S.P. podrá liquidar el presente contrato de conformidad a lo establecido en el Manual Interno de Contratación, Acuerdo 002 del 14 de Junio de 2019. **DECIMA TERCERA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestada con la firma del presente contrato que no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. **DECIMA CUARTA.- PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCION DEL CONTRATO:** EL presente contrato se perfecciona con el acuerdo de voluntad de las partes y la suscripción del mismo y requiere para su ejecución: 1.- La disponibilidad presupuestal correspondiente **DECIMA QUINTA.- SOLUCION DE CONTROVERSIAS:** Las diferencias y conflictos que surjan en desarrollo del objeto contractual se solucionarán a través de los mecanismos de conciliación y transacción. **DECIMA SEXTA.- GARANTIAS:** No será necesario la expedición de pólizas como garantía de cumplimiento de los servicios, de conformidad con el Acuerdo No 002 del 14 de junio de 2019 y artículo 7º de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia se firma en El Líbano Tolima a los Quince (15) días del Mes de Diciembre del año Dos mil Veintidós (2022).

POR EMSER E.S.P.

POR EL CONTRATISTA

AHYAM ALONSO GUEVARA QUITIAN
 C.C. 1.098.629.809 de Bucaramanga Santander
 Gerente (E) EMSER E.S.P.


JULIAN ESTEBAN VEGA RIAÑO
 C.C. 1.104.699.270 de Libano Tolima

Fecha de aprobación: 30-09-2019

Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2 - Libano Tolima - Cód Postal 731049
 Teléfono: (055) 256 4347 - (055) 256 1211
 Línea Emergencia: 3102000133 - 3200002615
 Email: contrato@emseresp.com
 www.emseresp.com



Comprometidos con el medio ambiente...